DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVI

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Sábado 30 de Noviembre de 1918

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes. . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . 4 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . 0'25 »

N. 11.014

¿Quién pagará los adoquinados?

Los propietarios de las casas de las calles del Obispo Aznar y Puente de Piedra han hecho requerir por un Notario al Secretario del Ayuntamiento para que les ponga de manifiesto el expediente de la construcción del pavimento de las citadas vías, con arreglo al R. D. de 31 de Diciembre de 1917, que debía estar expuesto al público, para poder recurrir los interesados.

Aunque no conocemos el acta notarial de referencia, sabemos que el expediente es un cienpiés, en que, aparte del proyecto y presupuesto de la obra, no hay en él nada de lo que preceptúa la Ley.

En su consecuencia, los propietarios de las citadas calles pueden descansar tranquilos, sin preocuparse de quién ha de pagar aquellas obras; pues legalmente, si, como creemos, no existe consignación en Presupuesto, la pagarán los concejales de su propio peculio.

En nuestro Ayuntamiento, es este desbarajuste una costumbre erigida en sistema, pues el que más y el que menos de nuestros concejales cree que las leyes no rezan con ellos, y que la autonomía del Municipio, que les ha concedido Marcelino Domingo, les autoriza para cuanto les venga en gana, sin parar mientes en si ello es justo, equitativo y legal.

Lo que han realizado los citados propietarios, no sólo merece sinceros plácemes de los buenos tortosinos, sino que es de desear tenga muchos imitadores.

Desde que la administración municipal está en manos marcelineras, de tal modo se ha prescindido de la ley, que si han prevalecido los arbitrios e impuestos ilegales, las exacciones arbitrarias y las gabelas absurdas y faltas de equidad, ha sido por tolerancia, cobardía y pasividad del vecindario; y si los contribuyentes hubiesen interpuesto los recursos que les ofrece la ley, como en el caso citado de los pavimentos de las calles del Obispo Aznar y Puente de Piedra, con seguridad que se les habrían acabado las ganas, a nuestros marcelineros, de hacer mejoras con el dinero ageno. Buena prueba de cuanto afirmamos son los recursos interpuestos contra los repartos, en los que, contra las gestiones y amenazas del diputado, se nos ha hecho justicia. Y culpa nuestra es si esa justicia que se nos ha dado por las autoridades superiores no ha producido sus legítimos frutos, porque deber nuestro era secundar la acción y eficacia de la ley, con la sanción que su transgresión merecía.

Y esas transgresiones son tan frecuentes y repetidas en nuestra administración municipal, que, ya sea por ignorancia, ya por cinismo, siempre se les ve, a nuestros marcelineros, bordeando la sima del Código Penal. En la biología de las multitudes, es un hecho, hartas veces comprobado, que los pillos viven merced a la tontería de los buenos; de modo que, con con perdón de la moral, lo que aquí conviene es ser «malo contra los malos». Olvidar este aforismo práctico es echar por la ventana la experiencia de muchos años de vida, es invitar galantemente a una *reprisse* al atracador que acaba de robarnos la cartera.

CANTA CLARO.

EL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD

El proyecto sobre transformación el Congreso por el Sr. Alba es análogo a otro que ya presentó y está inspirado en los principios de que el Estado participe del aumento de valor de los bienes inmebles y evitar las ocultaciones de la riqueza mobiliaria, procurar el desarrollo de la riqueza inmueble y afianzar la situación de los cultivadores.

Se considera como valor actual de las fincas el que resulte de la capitalización al 5 por 100 de la renta líquida con que figuran actualmente.

Participarán del rendimiento de la tributación los Ayuntamientos en un 20 por 100, haciéndose extensiva también la participación a las Diputaciones y Mancomunidades.

Se prepara el recargo de la contribución territorial entre un 2 y un 6 por 100 en las ventas que excedan de treinta mil pesetas.

Se crean tribunales agrícolas en las cabezas de partido para resolver las cuestiones que se susciten.

Se conceden ventajas a los arrendatarios, dándoles incluso la facultad de expropiar las fincas.

Los arrendatarios que hagan mejoras en las fincas tienen derecho a recibir su valor cuando termine el contrato y a prorrogar éste desde 5 a 20 años.

Si las mejoras exceden del 50 por 100, tienen derecho a pedir la expropiación en su favor.

Todo el que lleve cultivando una finca más de 20 años y se comprometa a pagar una contribución superior al 10 por 100 tiene derecho a expropiar aquélla.

Se recarga el impuesto sobre los solares.

El que quiera edificar en un solar ageno puede pedir la expropiación mediante el pago de la capitalización al 5 por 100.

El Estado puede ceder las fincas que posee y estén improductivas, mediante el pago de un año entero de contribución.

Se crea un Instituto para el reparto de tierras, destinándose a esta atención hasta ocho millones.

Las fincas gravadas con foros, censos, etc., quedan sujetas a que, si están improductivas, el que se comprometa a pagar mayor contribución pueda pedir que sean expropiadas, si el propietario no accede a pagar un aumento de tributos por ella.

Un artículo de García Quejido

En estos momentos, en los que delibera el Congreso socialista, tiene gran importancia el artículo que el Sr. García Quejido, personalidad del partido obrero, ha publicado en el periódico socialista radical «¡Adelante!»

Se ocupa el Sr. García Quejido de la huelga de Agosto de 1917, dispuesta por la Unión General de Trabaja-

«Dejando al juicio de los no interesados el aquilatar en qué proporción entró la inocencia y la bellaquería en ese movimiento revolucionario abortado o mal dirigido, debemos saber a qué atenernos, puesto que estamos obligados a conocer la organización y sus elementos humanos.

La defección sufrida en la revuelta de Agosto tiene origen en que la Unión General ha sido encaminada últimamente en un sentido que esa organización federativa nacional no tuvo jamás, y en que la trayectoria inicial de la reclamación para que se pusiera remedio a los males producidos por la carestía de todas las cosas necesarias a la vida fué desviada hacia un punto que la masa trabajadora no había tenido antes como objetivo de sus aspiraciones.

Pudieron muy bien haber soñado los obreros pertenecientes a los diversos organismos de la Unión en un acto revolucionario de carácter social, en algo extraordinario, aunque informe, que pusiera término a su situación económica insostenible.

Aún admitiendo esta hipótesis disparatada, porque disparate, y muy gordo, sería suponer que una organización que cuenta escasamente con 100.000 hombres estaba en condiciones de mover y dirigir a toda la clase obrera, y aún creyendo de buena fe que esa masa organizada iba movida por un alto pensamiento, pues sabemos de antemano que no es cierto, por su carencia de ideales y su falta de conciencia, ese movimiento hubiera sido obra de locos, pero disculpable por lo que venía ocurriendo, y aún sigue pasando, respecto de la inarmonía entre el precio de las cosas y la cuantía de los salarios.

Mas lanzarse a un movimiento de revuelta, con el propósito simplista de cambiar el régimente político del país; convertir en república la monarquía, y ver las masas obreras, al siguiente día de lanzarse a la calle, que su huelga general ni siquiera era secundada por los elementos más encariñados con el cambio de régimen,

los republicanos, ni mucho menos por las fuerzas militares, como esperaban sus directores, según ha dicho uno de ellos en el Parlamento, tenía que traer forzosamente el fracaso y poner de manifiesto el error primordial de conducir a la organización obrera, de resistencia puramente económica, por derroteros que hacía tiempo tenía abandonados.»

. . . .

Dice el Sr. García Quejido que los obreros, «chasqueados al ver desaparecer la garantía del respeto a sus convicciones personales, no tendría nada de extraño que desertaran individualmente de un campo en que de modo indirecto resultan comprometidos a colaborar en una labor que no les interesa, o que está en contradicción con su pensamiento íntimo», añadiendo:

«Y los que pertenecen al partido socialista y han defendido siempre que las cuestiones económicas eran independientes de la forma de gobierno, por presenciar el hecho repetido de monarquías en que los intereses obreros están perfectamente garantidos y estimulados, y repúblicas en que se ametralla a los trabajadores, habrán visto derrumbarse con estrépito sus ilusiones al contemplar cómo se abandona el fondo por la forma, y un nuevo partido aparece, dirigido por socialistas, para alcanzar el menguado cambio de régimen, en lugar de seguir trabajando como antes por la transformación social.»

Concluye el Sr. García Quejido afirmando que la Unión general de Trabajadores «ha sido mixtificada, y el partido socialista, anulado».

Dos palabras de respuesta a una indignidad de "El Restaurador,,

No era mi propósito contestar a las «Dos cuartillas» que el Sr. Vergés (Ramón) me dedicó, más o menos embozadamente, en el número de «El Restaurador» correspondiente al 28 del corriente mes de Noviembre, porque pensé de momento que no merecía respuesta un desahogo atrabiliario basado en el falso supuesto de que el primer suelto de *Crónica* del DIARIO DE TORTOSA, del 27, había sido por mí redactado; pero tal giro se ha querido dar a este asunto, que creo un deber puntualizar algunos extremos para que la apreciación de los lectores imparciales se base en fundamento sólido.

Desde luego afirmo bajo mi palabra de honor que no es mío el suelto de referencia, como no lo son muchos sueltos y artículos anónimos o pseudónimos publicados en el DIARIO, que ciertos *amigos* de «El Restaurador» han tenido interés en atribuirme con el poco caritativo intento de desacreditarme. Gracias que no desacredita quien quiere, sino quien puede.

Aparto con el pie las groseras insidias contra mi modesta manera de ganarme la vida, como profesor particular, porque a indignidades de ese calibre no se ha de contestar sino con el desprecio.

Si como particular he podido darme, con razón, por ofendido, tanto con mayor motivo cuanto que la ofensa se me ha hecho bajo el gratuito supuesto de un suelto que no redacté; como ciudadano tortosino no quiero dejar pasar sin la más enérgica protesta la *glorificación* del **8 de Enero,** fecha arrojada como manotada de cieno del arroyo en la frente de un partido representado por caballeros cabales, ... víctimas de la más inca-ficable confabulación de ambiciones, de odios africanos, de despechos inconfesables y de ansias hidrópicas de mando y de pandillaje deshonroso.

Para toda persona verdaderamente honrada y cívica, el **8 de Enero** es la fecha de un injustificado y reprobable motín populachero, de una canallesca revolución en forma, dirigida y fomentada por logreros envidiosos de la política, a espaldas del bien público, con el bajuno objetivo de usurpar el mando, que no esperaban poder alcanzar por medio de honrados procedimientos, faltos como estaban de prestigio político, y que, en la desesperación de sus fracasadas ambiciones, prefirieron entregar su alma al diablo, mancomunarse con los elementos republicaneros del desorden y abandonar la administración de la ciudad a la inmoralidad marcelinera, a ciencia y paciencia de quienes debieran a tiempo impedir la ruina moral de Tortosa.

Sobre las conciencias de los comparsas y cooperadores de esa inmensa catástrofe moral, cuyas consecuencias tocaremos Dios sabe por cuantos años, ha de pesar como losa de plomo ese crimen de lesa Religión, ese crimen de lesa Patria, ese crimen de lesa ciudadanía que acabó de consumarse el tristemente célebre **8 de Enero.**

Ahora tiene la palabra «El Restaurador», no *por alusiones*, sino *para rectificaciones*. Se podrá dudar con razón de la dignidad, del civismo y de la honradez del diario órgano de Palacio, si no rectifica sinceramente, noblemente, cumplidamente, las insidias e indignidades de su intempestivo artículo.

ENRIQUE BAYERRI

Tortosa 30 Noviembre de 1918.

NOTICIAS

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial ha hecho el nombramiento de adjuntos para el próximo año de este Juzgado municipal en los señores siguientes, los cuales desemorden en que figuran:

Juan Esteve Antó y Damián Raga Vilás; José Vallespí Sort y Joaquín Tallada Lluís; Francisco de P. Algueró Morata y Juan Bel Beltrán; Agustín Llasat Guerrero y Enrique Nomen Fadurdo; José Delsors Zaragoza y David Piñana Domingo; Luis Canivell Curto y Eduardo Lluch Calvo; Antonio Piñol Salvador y Sebastián Rebull Borrás; Juan Moreso Fatsini y José Pedrola Pujol; Carlos Bes Tallada y Antonio Salvia Fernández; Juan Benaiges Ventura y Jacinto Andreu Ferré; Alejandro Llinás Breba y Ramón Vergés Paulí; Enrique Andrés Descatllar y Federico García Trobat.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 996.168 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro, plazos mensuales de pensión y capitales diferidos reservados la cantidad de 787.374 pesetas, habiendo abierto 352 libretas nuevas. De las imposiciones corresponden 501.982 pesetas a la Oficina Central de Barcelona y pesetas 494.185 a las Sucursales.

Actualmente ejerce el turno el vocal del Consejo Directivo D. Alberto Bastardas.

En la mañana de ayer llegó a esta ciudad con objeto de revistar al batallón destacado en esta plaza y cuarteles, y por la tarde regresó a Tarragona, el Gobernador militar de esta provincia general de división D. Francisco Sánchez Manjón.

El conocido fabricante de licores, nuestro querido amigo D. Juan Homedes Mauri, en obsequio a su numerosa y distinguida clientela, prepara para las próximas fiestas de Navidad unos lotes económicos, así como el regalo de relojes para la misma.

Dado el aliciente de dichos lotes y regalo, así como la bondad de los géneros que fabrica nuestro amigo, es de suponer que el público corresponderá a los sacrificios que dicho laborioso industrial realiza por servirle con esmero y economía.

A las seis de la tarde del día de mañana, en el Ateneo de Tortosa dará una conferencia D. José Ruy Fernández, catedrático de la Escuela Normal de Segovia, desarrollando el tema: «Educación física y moral de la juventud».

El acto será público.

Hé aquí el programa que ejecutará mañana, de doce a una, en el café del Pasaje, el acreditado sexteto dirigido por los Sres. Besé y Fusté:

1.° «Las Damas Vienesas», marcha, Lehar.
2.° «Valse Romàntiques», lento, Worsley.
3.° «Vincitor», danza, Martí.
4.° «La Nieta de Carmen», Font.

«El hueso y la carne duélense de su sangre», ha dicho sabiamente un antiguo refrán. No solamente la sangre ha de oxigenarse intensamente, sino que también ha de contener aquellos principios nutritivos que dan vida y lozanía al cuerpo sano y bien desarrollado. Cuando estos elementos faltan, bien sea por encontrarse el ser en período de crecimiento o por estar quebrantado a causa de la edad o por diversas afecciones, es preciso aportarle aquellos elementos de vida por medio de un medicamento. Ninguno cumple tan bien sus indicaciones como el Tónico GEVE, pues el fósforo, cal y sosa están asociados con

agentes *fijadores* que les llevan y hacen penetrar en el seno del mismo tejido enfermo.

Para esta noche y mañana, en el acreditado Salón Escudé se anuncia la proyección de un hermoso y sorprendente programa de películas. Entre otros estrenos, figuran: «La leyenda del Dragón de Oro», film interesantísimo y muy bien editado, y «Los hermanos Corsos», drama de emocionantes escenas ejecutado por notables artistas.

El Salón Escudé, predilecto de nuestro público, promete verse, como de costumbre, en dichas sesiones favorecido por numerosa concurrencia.

El mercado de vinos de ayer celebrado en Tarragona fué uno de los más concurridos del año, observándose bastante retraimiento por parte de los compradores lo mismo que de los vendedores.

Se hicieron algunos ajustes en vino tinto a 7 y 1|2 reales grado y carga, puesto en el almacén del comprador, y a 8 reales los blancos en iguales condiciones.

Los azufrados se pagaron a 9 reales grado y carga, puestos en la Estación de destino.

En algarrobas se hicieron algunas compras a 9'25 pesetas quintal, en el domicilio del comprador.

Pareu i llegiu

De caldo no us cal cap tassa
Si compreu tots d'aquell ví
Que tant ha aliviat la *passa*
I'l vent Joanet Audí.
Te champaina casolana
De such de raim natural;
La verma estaba molt sana
I val una mitja un ral.
Aquell que'n probe un porró
De segur que hi tornará
A buscarne un barriló,
Convensut que'n trobará
Davant mateix la presó.

DE SOCIEDAD

Marcharon a Barcelona nuestro querido amigo el Agente de Negocios de esta ciudad D. Ramón Vera y su bella hija María.

— Ayer tarde partió hácia Madrid el abogado y secretario de la Cámara de Comercio nuestro querido amigo D. Felipe Tallada.

— En el tren mixto de esta tarde ha marchado a Barcelona la apreciable familia de nuestro querido amigo D. Daniel Mangrané, que traslada su residencia a aquella capital.

Le deseamos muy feliz estancia en la Ciudad Condal.

— Desde Gerona ha sido trasladado a Orense el oficial del Banco de España nuestro querido amigo y paisano D. Fernando M.ª Piñana.

Observatorio del Ebro

Día 30 de Noviembre de 1918 a 9 h. Temperatura máxima de ayer, 19'6; tuvo lugar a las 13 h.

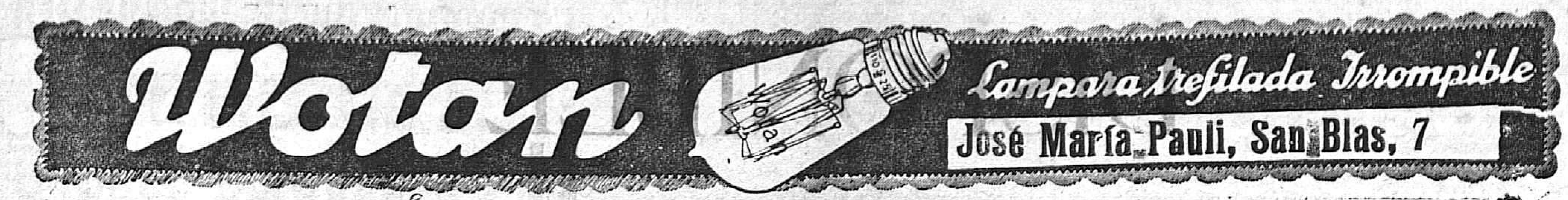
Mínima de esta madrugada, 14'4.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 765'5 mm. y a las 7 de hoy 764'4 mm.

El viento reinante fué ayer del NW. y durante la noche ha sido del NW.

NOTA. Cielo nuboso y viento bastante fuerte.

Nota macrosísmica: En número de 15 han sido los terremotos registrados durante el presente mes y no ha podido identificarse más que el del día 10, que causó destrozos en Florencia y fué sentido en Roma.



Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Lucio y Ananias, mrs., y Nahum, prof.—*(1 de la B.)*.

La misa y oficio divino son de la Dominica I de Adviento, rito semidoble y color morado.

Misas: Catedral, 8, 9, 11 y 12. San Blas, 7, 9, 10 (parroquial), 10 y 1|2 y 11 y 1|2. San Antonio, 7 y 1|2 y 8 y 1|2. Purísima, 7 y 8. San Juan, 6 y 1|2 y 8. Santa Clara, 7. Seminario, 6 y 8. Sagrario, 5, 7 y 8 (parroquial). San Pedro, 6 y 1|2. San José, 7. Sangre, 7 y 10. Templo Expiatorio, 5 y 3|4, 6 y 1|2, 7 y 1|4, 8, 8 y 3|4, 9 y 1|2 y 10 y 1|2. Siervas de Jesús, 7 y 8. Ferrerías, 7 y 9. Santiago, 7 y 9 (parroquial). Dolores, 7.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual con sermón por el M. Iltre. señor Magistral.

Dolores: Cuarenta Horas de Adviento; 6 y 1|2, misa de Exposición; 11 y 1|2, otra de reserva; 2 tarde, exposición; 4, trisagio, sermón y reserva.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.

Capilla de la Cinta: 5 rosario.

San Antonio: Novenario a la Inmaculada; 7 y 1|2 misa con meditación; 5 y 1|2 exposición, ejercicios de novena, sermón por un Padre Jesuita, gozos y reserva.

Santos del lunes

Santos Eusebio, pbro. y mr.; Lupo, ob.; Marcelo, diác., y Santa Bibiana, virgen y mártir.

La misa y oficio divino son de Santa Bibiana, vg. y mr., rito doble y color encarnado.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Cultos: Templo Expiatorio, Capilla de la Cinta y San Antonio, como ayer.

Correo de Madrid

La derogación de la ley de Jurisdicciones

Madrid.—El Presidente del Consejo leyó ayer tarde en el Congreso el proyecto derogando la ley de Jurisdicciones de 23 de Mayo de 1906.

Según el proyecto que se ha leído, pasan a ser juzgados por el Código penal ordinario los delitos contra la nación o contra la bandera y por el de Justicia Militar los de instigación a la insubordinación en los institutos armados.

Los tribunales de Guerra entenderán en los delitos de atentado y desacato a las autoridades militares.

Cuando los delitos sean cometidos por medio de la Prensa, sólo entenderán los tribunales militares si los encausados pertenecen al ejército.

Se señalan las penalidades que la jurisdicción ordinaria impondrá a los delitos contra las autoridades de Guerra y Marina.

La nueva ley empezará a regir al día siguiente de aparecer en la «Gaceta».

Se le darán efectos retroactivos de manera que se sobreseerán las causas por delitos no calificados en esta ley.

A última hora se ha dicho que el proyecto no satisface a las izquierdas, pues consideran que equivale a un traslado al Código militar de los preceptos que contiene la ley que se trata de derogar.

Dos muertos y un herido grave

Barcelona.—Un nuevo atentado de carácter societario de los que, por desgracia, son tan frecuentes de algún tiempo a esta parte, se registró en las primeras horas de la noche de ayer.

Los agredidos fueron un grupo de obreros de la fundición Girona.

Según nuestros informes, después de abandonar el trabajo y poco antes de las seis y media de la tarde se dirigían a sus casas por la calle Wad-Ras varios obreros del citado establecimiento.

Cerca de la calle de la Igualdad salieron al paso un grupo de hombres que al parecer les esperaba, y sin dirigir palabra les hizo varios disparos de arma corta.

Desgraciadamente, los agresores no dispararon al aire y de la agresión resultaron dos muertos y un herido.

Son aquéllos José Díaz Navarro, de 22 años, vecino de la calle de Argenter, y René Steim, de 24, de nacionalidad belga y habitante en la calle Alta de San Pedro.

El herido se llama José Pujol Marenas, tiene 43 años y vive en la calle de Claveguera.

La lesión que presenta, una herida en la región escapular, le fué curada de primera intención en el dispensario del Taulat.

Los agresores, una vez realizado el atentado, se dieron a la fuga, pero, a pesar de la precipitación con que lo hicieron, un obrero compañero del herido y de los infelices muertos creyó conocer a alguno.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado, ante quien prestó declaración el obrero que se supone conocer a los agresores.

Imp. Biarnés, a cargo de Moallaó.

DISPONIBLE

GUIA DE TORTOSA, por orden alfabético

Profesiones :: Industria :: Comercio

Abogados
José R. Franquet Homedes, Pasaje Franquet
Francisco Roig Navarro, Calle del Seminario
José Vaquer Sacanella, San Blas, 22

Agencias
Ramón Vera, Negocios, Plaza de Alfonso XII

Alpargatas
Fábrica de Francisco Llasat, Plaza de Armas

Automóviles
Ciclos Benet, Stok Michelin. Garaje y exposición.—Cervantes, 7. Teléfono, 143
Ciclos Calvo, Ciudad, 1

Casas de Comidas
Buenaventura Favaró, Calle de Reus, 49

Cerrajerías
José Vericat, Merced, 13

Comestibles
Daniel Homedes, Ciudad, 29

Constructores de Máquinas
Juan Escudé, Ferrerías. Motores de gas
Vda. de Salvatella, Fte. al Parque. Bombas de aceite

CORSETERIAS
Rosa Climent, Pescadores, 4, pral. (encima la Farmacia de Climent)
Juan Massagué, La Parisién, Calle de la Ciudad, 5

Dibujantes
Rogelio Terré, Para bordar. Merced, 2, 4.°

ENCUADERNADORES
Baldomero Beltrán, Rosa, 5

Fotógrafos
Ramón Borrell, San Ildefonso, 5. Informaciones gráficas.
Francisco Escudé, C. Cervantes

FARMACIAS
A. Climent. Den Carbó.

Hojalaterías
Eduardo Lluch, P. de la Catedra

IMPRENTAS
Francisco Biarnés, P. O'Callaghán, 5.

Librerías y Papelerías
Viladric Hermanos, C. de la Rosa

MARMOLISTAS
Mariano Martí, San Antonio, 12. Exposición de lápidas

Médicos
Dr. Fermín Alegret, Calle de la Carretera de Roquetas

MOSAICOS
Hijos de María Ahís, Antigua casa Marcastí, San Blas, 15. Sucursal: Arrabal de la Cruz

Notarios
Antonio de Monasterio, Calle de Berenguer (Temple)

Peluqueros
Eusebio Centelles, Angel, 7
Peluquería de Colón, C. Angel

Peritos Agrimensores
Antonio María Sanchiz, Calle Gil de Federichs, 19.

Procuradores
Joaquín Angela, Calle del Angel
T. José Gisbert Martínez, Cruera, 7, 2.°
Angel Nivera Sanz, Den Carbó.
Juan Jardí Vidiella, Cambios, 3, 1.°
José Vicente Castelló, Calle de la Estación

Profesores
Juan Besé, Música, Plaza de la Constitución, 19

Representantes
Arturo Tomás Barberá, Cruera, 5, estanco

Sastres
Gran Pañería y Sastrería Ibérica de Mortimer Bellaubí, Moncada, 7, y Buenaire, 16 y 18. T. 164

SEGUROS
Banco Vitalicio de España, seguros sobre la vida.—La Catalana, seguros contra incendios.
Representante: Casimiro Castellá, Cervantes, 25

Zapaterías
José Artimaña, Plaza de Armas, 13, frente al Mercado
Homedes, Angel, 25